

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN PABLO - ALCALDIA
PRESUPUESTO 2007

PRESUPUESTO DE INGRESOS	6,425,858,000	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN	6,425,858,000
RENTAS PROPIAS		A. FUNCIONAMIENTO	663,129,244
De libre destinación	1,095,572,000	Libre destinación	72,381,244
Impuestos Directos	33,700,000	Proposito General Libre destinación 28%	590,748,000
Impuestos Indirectos	443,460,000		
Proposito General Libre destinación 28%	590,748,000	B. SERVICIO A LA DEUDA	1,000
Tasas y derechos	22,001,000	Otros ingresos Alcaldía Mupal.	1,000
Multas y Sanciones	151,000		
Contribuciones	1,000	C. INVERSION	
Arrendamiento o Alquiler de bienes	5,500,000	C1. LIBRE INVERSIÓN	640,138,756
Otros ingresos corrientes no tributarios	1,000	Libre destinación	619,138,756
Aportes	3,000	Etesa_ sector Salud	21,000,000
Ingresos de Capital	6,000		
Venta de servicios de salud	1,000	C2. INVERSION FORZOSA S.G.P.	4,090,370,000
De destinación específica	155,003,000	Sector Salud	2,272,455,000
Fondos especiales	155,003,000	Oferta Nivel 1	428,000,000
Sistema General de participaciones (S.G.P.)	4,090,370,000	Demanda	1,744,455,000
Participación para Salud	2,272,455,000	Salud Pública - P.A.B.	100,000,000
Participación para Educación	234,205,000	Sector Educación	298,845,000
Alimentación Escolar	64,640,000	Calidad Educativa	234,205,000
Proposito General	1,367,160,000	Alimentación Escolar	64,640,000
<i>Inversión 72%</i>	-		
<i>Libre destinación 28%</i>	-	FONDO LOCAL DE SALUD	877,216,000
FONPET Ley 863 del 2003	151,910,000	OTRAS TRANSFERENCIAS	877,216,000
FONDO LOCAL DE SALUD	1,084,913,000	Proposito General	1,519,070,000
OTRAS TRANSFERENCIAS		41% Sector Agua Potable	622,818,700
FOSYGA	838,000,000	4% Sector Recreación y Deporte	60,762,800
Etesa	21,000,000	3% Sector Arte y Cultura	45,572,100
Instituto Cafeteros Comfamiliar y Hospital	225,913,000	42% Otros Sectores	638,009,400
Ley 617 del 2000 distribución I.C.L.D.		10% FONPET Ley 863 del 2003	151,907,000
Inversión 20%	37	C3. INV.RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	155,003,000
Funcionamiento 80%	63	Fondos Especiales	155,003,000

Ley 617 del 2000

CALCULO TRANSFERENCIA CONCEJO MUNICIPAL

Número de Concejales:	13
Salario Mensual del Alcalde Municipal:	2,191,320
Valor diario:	73,044
Número máximo de secciones pagaderas:	60

Calculo: $73.044 \times 82 \times 13 =$	56,974,320
$428,400 \times 60$	25,704,000

<i>TOTAL TRANSFERENCIA CONCEJO =</i>	<u><u>82,678,320</u></u>
--------------------------------------	--------------------------

CALCULO TRANSFERENCIA PERSONERIA MUNICIPAL

S.M.M.L.V. =	428,400
Incremento Salarial =	

Calculo: $428.400 \times 150 =$	64,260,000
---------------------------------	------------

<i>TOTAL TRANSFERENCIA PERSONERIA =</i>	<u><u>64,260,000</u></u>
---	--------------------------

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NARIÑO
MUNICIPIO SAN PABLO

ACUERDO NUMERO 070
(24 Noviembre 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1º) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007)

El Concejo Municipal de San Pablo, Nariño, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional Ley 136 de 1994, Ley 715 del 2001, Ley 617 del 2000 y Decreto 111 de 1996

ACUERDA:

PRIMERA PARTE:

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

ARTICULO PRIMERO: Apropiáse el cómputo del Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de San Pablo comprendida entre el primero (1º) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre, en la suma de Seis mil Cuatrocientos cincuenta y ocho mil pesos (\$6.425.858.000) M.L. y Cte., de conformidad con el siguiente detalle:

02 PRESUPUESTO DE INGRESOS

A, INGRESOS CORRIENTES

I. INGRESOS TRIBUTARIOS

110101	Impuestos Directos
110102	Impuestos Indirectos

II INGRESOS NO TRIBUTARIOS

110238	Tasas y Derechos
110239	Multas y Sanciones
110243	Contribuciones
110248	Venta de servicios de salud
110251	Arrendamientos o alquileres bienes muebles e inmuebles
110252	Otros ingresos corrientes no tributarios
110353	Participación Sector Salud

110354	Participación para educación
110355	Participación de propósito general
110458	Transferencia de regalías directas
110560	Aportes
110693	Fondos Especiales
110796	Otros Fondos especiales

B. INGRESOS DE CAPITAL

120170	Crédito Interno - Banca Comercial
120182	Rendimientos Financieros
120183	Donaciones
120184	Excedentes Financieros
120186	Venta de Activos
120187	Recursos del Balance (Saldo en Caja y BancosFondos Comunes)
120189	Otros Recursos de Capital

TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO.- Apropiase el monto de recursos para atender los gastos de Funcionamiento Inversiónl Municipio de San Pablo Nariño, para la vigencia comprendida entre el primero (1º) de Enero al treinta del año dos mil siete (2007) en la suma de: Seis mil Cuatrocientos veinticinco millones ochocientos ochenta (\$6.425.858.000) M.L. y Cte., de conformidad con el siguiente detalle:

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA
21	GASTOS APROBADOS
2101	SECCIÓN 01 - CONCEJO MUNICIPAL
210146	OTRAS TRANSFERENCIAS
21014601	Transferencia Concejo Municipal
2102	SECCIÓN 02 - PERSONERÍA MUNICIPAL
210246	OTRAS TRANSFERENCIAS

21024601 Transferencia Personería Municipal

210301 **SECCION 03 - ALCALDIA MUNICIPAL**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

B. SERVICIO A LA DEUDA

2201 **DEUDA PUBLICA INTERNA**

C. INVERSIÓN

**C1 - LIBRE INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS
(LEY 617 DEL 2000)**

230101 SECTOR SALUD
230102 SECTOR EDUCACIÓN
230103 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
230104 SECTOR VIVIENDA
230106 SECTOR ARTE Y CULTURA
230107 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
230108 SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD
230116 SECTOR COMUNICACIONES
230118 SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL
230122 INVERSIÓN SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
230124 SECTOR EQUIPAMIENTO

**C2 - INVERSIÓN FORZOSA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
PARTICIPACIONES**

230201 SECTOR SALUD
230202 SECTOR EDUCACIÓN
PROPOSITO GENERAL
23020303 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
23020305 SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES
23020306 SECTOR ARTE Y CULTURA
23020310 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
2302031104 SECTOR VIVIENDA
2302031107 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
2302031109 SECTOR JUSTICIA
2302031114 SECTOR AGROPECUARIO
2302031118 SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL
2302031122 INVERSIÓN SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
2302031124 SECTOR EQUIPAMIENTO

C3 - INVERSIÓN CON RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA

23030106	INVERSIÓN SECTOR ARTE Y CULTURA
23030119	INVERSIÓN SECTOR ELÉCTRICO
23030208	SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD
23030314	SECTOR AGROPECUARIO
23030424	SECTOR EQUIPAMIENTO
23030521	SECTOR MEDIO AMBIENTE

FONDO LOCAL DE SALUD

230401	OTRAS TRANSFERENCIAS - FONDO LOCAL DE SALUD
--------	---

TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

DEL CAMPO DE APLICACIÓN

ARTICULO TERCERO.- Las disposiciones generales rigen para los órganos que conforman el Presupuesto Ge recursos del Municipio asignados a las Empresas, Fondos y demás entidades del orden Municipal.

DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTICULO CUARTO.- El Presupuesto Rentas y Recursos de Capital esta compuesta por:

PRESUPUESTO RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

INGRESOS CORRIENTES

Son los recursos que percibe el Municipio en desarrollo de lo establecido en disposiciones legales, por impuestos, multas y contribuciones. Los ingresos corrientes se clasifican en Ingresos Tributarios y No Tributario:

Los primeros se clasifican en Impuestos Directos e Indirectos. Los segundos, incluyen las tasas, multas, con otros ingresos no tributarios.

INGRESOS TRIBUTARIOS

Los Ingresos Tributarios están conformados por pagos obligatorios al gobierno Municipal, sin contrapartida provenientes de Impuestos Directos o Indirectos.

IMPUESTOS DIRECTOS

Comprenden los tributos creados por norma legal y que recae sobre la renta o la riqueza de las personas natu la capacidad de pago de éstas. Se denominan directos porque dependen de la renta de cada persona.

IMPUESTOS INDIRECTOS

Son los tributos que recaen sobre la producción, extracción, venta, transferencia, arrendamiento y aprovecham de servicios así como sobre importaciones y exportaciones; y los impuestos específicos al consumo y a los se gravan una actividad y no conculcan la capacidad de pago del contribuyente

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los Ingresos No Tributarios incluyen los ingresos del Gobierno que aunque son obligatorios depe actuaciones de los contribuyentes o provienen de la prestación de servicios del Estado.

Este rubro incluye los ingresos originados por las tasas que son obligatorias pero que por su pago se recibe

Las provenientes de pagos efectuados por concepto de sanciones pecuniarias impuestas por el Municipio a p que incumplen algún mandato legal y aquellos otros que constituyendo unos ingresos corrientes, no pue anteriores.

INGRESOS DE CAPITAL

Los recursos de capital son ingresos extraordinarios que percibe el Municipio.

Dentro de estos se encuentran los siguientes:

? Los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo a los cupos autorizados

? Los recursos del balance,

? Los rendimientos financieros,

? Las donaciones,

? La venta de activos

RECURSOS DEL CREDITO

Son los ingresos provenientes de empréstitos con vencimiento mayor a un año concedido directamente al M fuente se clasifican en internos y externos.

RECURSOS DEL CREDITO INTERNO

Son aquellos recursos de crédito provenientes de entidades financieras u organismos nacionales.

RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

Son aquellos ingresos provenientes de entidades financieras u organismos internacionales.

RECURSOS DEL BALANCE

Son los provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal inmediatamente anterior, resultantes de la diferencia entre el recaudo de los ingresos de libre disponibilidad, incluyendo los no presupuestados y las disponibilidades, la suma de los pagos efectuados durante la vigencia con cargo a las apropiaciones vigentes, las reservas por pagar constituidas a 31 de diciembre.

Este resultado debe ir incorporado al presupuesto como un servicio de deuda en el evento de que los ingresos sean inferiores a los gastos, por el contrario la ejecución de los ingresos es superior a la de los gastos, esta diferencia se puede incluir en el presupuesto.

Es pertinente aclarar que la mencionada disponibilidad inicial en efectivo corresponde a recursos de libre disponibilidad o reserva, corresponde a los recursos de libre utilización no afectados con la reserva, las cuentas por pagar ni lo contrario. Es importante advertir que el superávit fiscal está contemplado en la disponibilidad inicial, de tal forma que el presupuesto, no puede entenderse como una ejecución del presupuesto de ingresos.

Deben excluirse de todo análisis los recursos provenientes de las operaciones de crédito, de los fondos Especiales, por tratarse de déficit financiados en el caso de los primeros, y por ser rentas de destinación Específica en el caso de los segundos.

El anterior concepto es el superávit o déficit fiscal al cual hace referencia el Art 31 de Decreto Nacional 111 de 1994.

RENDIMIENTO DE OPERACIONES FINANCIERAS

Corresponde a los ingresos obtenidos por la colocación de recursos en el mercado de capitales o en títulos de interés y corrección monetaria.

DONACIONES

Son ingresos sin contraprestación pero con la destinación que establezca el donante, recibidos de otros gobiernos o entidades privadas de carácter nacional o internacional.

Los recursos de asistencia o cooperación internacional de carácter no reembolsables, se incorporarán al presupuesto mediante acuerdo, previa certificación de su recaudo expedido por el órgano receptor.

Su ejecución se realizará de conformidad con lo estipulado en los convenios o acuerdos internacionales sometidos a la vigilancia de la Contraloría General correspondiente.

EXCEDENTES Y UTILIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Corresponde al monto de recursos que cada año el CONPES determina que entrarán a hacer parte de los recursos municipales. El excedente corresponde al patrimonio menos el capital social y las reservas legales; éstos son los Establecimientos Públicos y a las Empresas Industriales y Comerciales no societarias.

En su liquidación se considera además la situación de liquidez de la respectiva entidad, que resulta de los recursos disponibles con los pasivos corrientes exigibles, así como una proyección de caja de la vigencia siguiente, para que la decisión pueda tener sobre los demás activos de la entidad o sobre sus exigencias de endeudamiento puede llevar a la entidad a su liquidación.

La Dirección de presupuesto o quien haga sus veces efectuará los estudios y análisis a las entidades financieras para la determinación de los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de éstas.

La distribución de las utilidades del Municipio y de sus entidades descentralizadas, será efectuada por los departamentos; al respecto tome el CONPES.

RENTAS E INGRESOS OCASIONALES

Cuando estos recursos tengan estas características deberán incluirse como tales dentro de los recursos del agregado de recursos de capital.

CONTRIBUCIONES PARAFISCALES

Son contribuciones parafiscales los gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley, que afectan un grupo social o económico y se utilizan para beneficio del propio sector.

El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la Ley para el objeto previsto en ella, lo mismo que los rendimientos y excedentes financieros que resulten al cierre del ejercicio.

FONDOS ESPECIALES

Constituyen Fondos Especiales en el orden Municipal, los ingresos creados y definidos en la ley para un fin específico, así los pertenecientes a fondos sin personería jurídica creados por el legislador.

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO QUINTO.- El presupuesto de gastos se clasifica en gastos de funcionamiento, servicio de la inversión. Cada uno de estos componentes se clasifica en diferentes secciones presupuestales.

Dentro de cada órgano existen unidades ejecutoras cuyo presupuesto de gastos de funcionamiento se clasifica en gastos de personal, gastos generales, transferencias corrientes y transferencias de capital.

A - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos gastos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad en la Constitución y en la Ley.

Gastos de Personal

Son los gastos en que incurre el municipio para proveer los cargos definidos en la planta de personal, personal para labores específicas o la prestación de servicios profesionales. Estos se clasifican en los siguientes:

Servicios Personales Asociados a la Nómina

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos y vinculados a la planta de personal. Incluye el pago de horas extras, indemnización de vacaciones y demás prestaciones que reconoce el municipio.

Servicios Personales Indirectos

Corresponde a los gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con el personal de planta. Incluye la remuneración de forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos durante las vacaciones.

Dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a cargo del empleador en este concepto rubros como: Jornales, personal supernumerario, honorarios, honorarios de arbitramento, honorarios de técnicos y horas cátedra. Incluye la remuneración de los aprendices del SENA, cuando la empresa no posea personal propio.

Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Privado.

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el municipio como empleador, que tiene como base la planta de personal, destinadas a entidades del sector privado, tales como: Cajas de Compensación, Fondos Privados de Pensiones y Cesantías, contribuciones para salud y pensiones, actividades de alto riesgo, Fondos Privados de Pensiones y Cesantías, actividades de alto riesgo, riesgos profesionales, etc.

Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Público.

Comprende las contribuciones legales que debe hacer el municipio, como empleador, que tiene como base la planta de personal, destinadas a entidades del sector público tales como: El SENA, la ESAP, ICBF, Fondo Nacional de Pensiones y Cesantías, contribuciones para salud y pensiones, actividades de alto riesgo y riesgos profesionales, etc.

GASTOS GENERALES

Comprende los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el municipio asignadas por la Constitución y la Ley; y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidas las actividades generales se clasifican en:

Adquisición de Bienes

Comprende el gasto relacionado con la compra de bienes muebles tangibles e intangibles, duraderos y de carácter logístico para el desarrollo de las funciones del municipio. Se excluye la adquisición de materias primas para la comercialización o producción.

Adquisición de Servicios

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio para el desarrollo de las funciones del municipio y que permiten mantener y proteger los bienes que son de propiedad municipal.

Incluye entre otros el pago de servicios públicos, comisiones bancarias y por ventas, arrendamientos de inmuebles, viajes, honorarios, seguros, gastos electorales, pago de peajes y tasas. Impuestos y Multas

Transferencia Municipal

Comprende los recursos que se transfieren a las Entidades Públicas, con fundamento en mandato legal, para la adquisición de bienes y servicios. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social para directamente la atención de la misma.

Las transferencias se clasifican en las siguientes subcuentas:

Transferencias al sector público

Corresponden a las apropiaciones que se destinan con fundamento en mandato legal, a entidades públicas para fines específicos. Las Transferencias se clasifican de la siguiente manera:

Transferencias Municipales

Corresponde a las transferencias que el municipio hace directamente a personas naturales o jurídicas, conforme al mandato legal que le corresponde transferir.

Transferencias de pensiones y jubilaciones

Son los pagos por concepto de nómina de pensionados y jubilados que el municipio hace directamente, de acuerdo con las normas legales y vigentes.

Transferencias de Cesantías

Son los pagos por concepto de cesantías que el municipio hace directamente a personas naturales o jurídicas, conforme al régimen especial que le señale la ley.

Otras Transferencias

Son los recursos que transfiere el municipio a personas naturales o jurídicas, con fundamento en un mandato en bienes y servicios. Se clasifican de la siguiente manera:

Transferencias por Sentencias y Conciliaciones

Son los pagos que debe hacer el municipio o la empresa correspondiente, como efectos del acatamiento, mandamiento ejecutivo o una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho.

B - SERVICIO DE LA DEUDA

Amortización Deuda Pública Externa

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de Deuda Pública Externa

Constituye el monto total de pago efectuados durante la vigencia fiscal por amortización, intereses, gastos contratados con acreedores nacionales e internacionales y que se paguen en pesos Colombianos o en moneda extranjera.

El servicio de la deuda se clasifica en las cuentas de servicio de la deuda interna y externa.

C. INVERSION

Son Aquellas erogaciones susceptibles de causar créditos o de ser de algún modo económicamente productivas, bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a las de funcionamiento que se extinguen con su empleo. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

Las características fundamentales de este gasto es que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y el campo de la estructura física, económica y social.

DEFICIT FISCAL

Cuando en el ejercicio fiscal anterior a aquel en el cual se prepare el proyecto de presupuesto del Gobierno Municipal incluirá forzosamente la partida necesaria para saldarlo. La no-inclusión de esta partida en el presupuesto devuelva el proyecto.

Si los gastos excedieren el cómputo de las rentas y recursos de capital, el Gobierno Municipal no solo podrá omitir los gastos que estime menos urgentes y, en cuanto fuere necesario, disminuirá las partidas o los porcentajes señalados.

ARTICULO SEXTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición con efectos Fiscales a partir del día de hasta el treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil siete (2007).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón del Honorable Concejo del Municipio San Pablo Nariño, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil y seis (2006)

RAUL PORTILLA RUIZ
Presidente Concejo

LUCIA CERON
Secretaria Pagadora

CIPIO
ENERO

iles
l,

Ablo para la vigencia fiscal
Crocientos Veinticinco millones

6,425,858,000

6,425,852,000

477,160,000

33,700,000

443,460,000

5,948,692,000

22,001,000

151,000

1,000

1,000

5,500,000

1,000

2,272,455,000

298,845,000
2,109,818,000
100,000,000
3,000
55,003,000
1,084,913,000

6,000

1,000
1,000
1,000
1,000
1,000
1,000
1,000
1,000

6,425,858,000

ento, Servicio de la Deuda e
einta y uno (31) de Diciembre
cincuenta y ocho mil pesos

663,129,244

663,129,244

82,678,320

82,678,320

82,678,320

64,300,000

64,300,000

64,300,000

516,150,924

1,000

640,138,756

255,759,000

21,847,076

5,000,000

100,000,000

8,000,000

26,500,000

5,000,000

8,000,000

40,640,680

143,892,000

25,500,000

4,090,370,000

2,272,455,000

298,845,000

1,519,070,000

622,818,700

60,762,800

45,572,100

151,907,000

100,000,000

60,119,000

10,020,000

94,881,000

352,988,400

15,001,000

5,000,000

155,003,000

10,000,000

35,000,000

10,000,000

1,000

2,000

100,000,000

877,216,000

6,425,858,000

neral del Municipio y para los

concepto de aplicación de
S.

tribuciones, participaciones y

restación, fijados en norma,

irales o jurídicas, consultando

amiento de bienes y prestación
servicios y los que en general

enden de las decisiones o

una contra prestación

ersonas naturales o jurídicas
edan clasificarse en los ítems

os por el concejo municipal,

Municipio. De acuerdo con su

a que se origina al comparar
s iniciales en efectivo, frente a
presupuestales y las cuentas

s sean inferiores a los gastos;
el presupuesto de ingresos.

tilización no afectados con la
s acreedores varios. Por esta
que cuando se incorpora al

ales y las Rentas Parafiscales
so de los demás.

: 1996

los valores y se clasifican en

mos o instituciones públicas o

mpuesto como donaciones de

ales que los originen y están

IERCIALES DEL MUNICIPIO.

rsos de capital al presupuesto
te concepto se aplica a los

mparar los activos corrientes
a fin de establecer los efectos
. En todo caso la decisión no

eras a que haya lugar para
ndustriales y Comerciales del

socios, previa la decisión que

ndientes grupos y subgrupos

ían a un determinado y único

r que los crea y se destinarán
el ejercicio contable.

tación de un servicio público

deuda pública y gastos de

ifican en apropiaciones para

con las funciones asignadas

así como la contratación de
ntes gastos:

s, de los servidores públicos
emás factores salariales que

resten servicios calificados o
l personal que se vincule en
icos en caso de licencias o

que haya lugar. Se clasifican
ento, remuneración servicios
de este cargo en la planta de

ase la nómina del personal de
s de Pensiones y cesantías,
santías, contribuciones para

e la nómina de personal de
nal de Ahorro, CAPRECOM,

pio cumpla con las funciones
tidos legalmente. Los gastos

onsumo, destinados a apoyar
, de bienes destinados a la

servicio que complemente el
do están a su cargo.

muebles, viáticos y gastos de

gal, sin contraprestación en
il, cuando el municipio asume

s, para que desarrollen un fin

n los términos señalados en

ansfiere a personas jurídicas,

to legal, sin contraprestación

de un fallo judicial, de un
io de terceros.

y comisiones, de empréstitos
da extranjera.

as, o que tengan cuerpo de
o, que se hayan destinado a

ducción y productividad en el

resultare un déficit fiscal, el
lida, será motivo para que la

licitará apropiaciones para los
ados en normas anteriores.

rtir del primero (01) de Enero

de Noviembre del año dos mil

DIAZ
adora

GASTOS DE PERSONAL MUNICIPIO SAN PABLO VIGENCIA 2007

CONTRATO ENERO A DICIEMBRE

C1 - LIBRE INVERSION CON RECURSOS PROPIOS

2007

ARTICULO	DENOMINACION	CARGO	NOMBRE	V/MES	DIAS	SUELDO
2301220601	fortalecimiento institucional	Coord. Desarrollo Comunit		840,000	360	10,080,000
C1		Jefe Control Interno		1,110,000	360	13,320,000
		Auxiliar Tesoreria		550,000	360	6,600,000
		Contador		1,260,000	360	15,120,000
		Auxiliar Servicios Generales		447,000	360	5,364,000
		Aux. Serv. Gls. Tesorería		447,000	360	5,364,000
		Ingeniero de obras		1,260,000	360	15,120,000
		Aseadora Alcaldia		447,000	360	5,364,000
		Tecnico Archivo		550,000	360	6,600,000
		Auxiliar de Contabilidad		550,000	360	6,600,000
		Asistente de Proyectos		1,130,000	360	13,560,000
		Asesora Jurídica		1,700,000	360	20,400,000
		Asesor Financiero		1,700,000	360	20,400,000
2301220601						143,892,000

1

2301010801	Atenc. Necesidades básicas					
	a población de bajos recursos	Secretario Fdo Local Salud		735,000	360	8,820,000
		Coordinadora Casa Albergue		900,000	360	10,800,000
		Arrendamiento casa albergue		900,000	360	10,800,000
		Asesor e Interventor Salud		1,470,000	360	17,640,000
2301010801						48,060,000

2

C2 - INVERSION FORZOSA CON RECURSOS DEL S.G..P.

2302010803	Salud Publica PAB					
		Psicologa PAB		1,000,000	360	12,000,000
		Auxiliar Proyectos PAB		557,000	360	6,684,000
		Auxiliar Proyectos PAB		557,000	360	6,684,000
		Auxiliar Proyectos PAB		557,000	360	6,684,000
		Auxiliar Proyectos PAB		557,000	360	6,684,000
		Auxiliar Proyectos PAB		557,000	360	6,684,000
		Enfermera PAB		1,050,000	360	12,600,000
2302010803						58,020,000

3

ARTICULO	DENOMINACION	CARGO	NOMBRE	V/MES	DIAS	SUELDO
2302030301						
230203030101	Disposición final de basuras					
	zona urbana y veredas	Aseadora call, parq.plaz merc		447,000	360	5,364,000
		Aseador Briceno		447,000	360	5,364,000
		9 Aseadores		1,200,000	360	14,400,000
230203030101						25,128,000

4

230203030102		Celador Aseador Gal. C.D.C.		447,000	360	5,364,000
--------------	--	-----------------------------	--	---------	-----	-----------

GASTOS DE PERSONAL MUNICIPIO SAN PABLO VIGENCIA 2007

CONTRATO ENERO A DICIEMBRE

230203030102						5,364,000	5
2302030304							
230203030402	cofinanciacion y/o ampliacion y optimiza planta tto	Tecnico Administrativo planta de tratamiento		840,000	360	10,080,000	
		parquer operador planta brice		447,000	360	5,364,000	
		Profesional saneamiento bas		840,000	360	10,080,000	
230203030402						25,524,000	6
2302030501							
230203050101	Apoyo Eventos Deportivos	Coordinador Ente Deportivo		612,000	360	7,344,000	
230203050101						7,344,000	7
2302030602							
230203060201	Capacit y Asist., Labores Cult	Director Casa de la Cultura		612,000	360	7,344,000	
230203060201						7,344,000	8
230203060201	Capacit y Asist., Labores Cult	TOTAL				7,344,000	
2302031107							
230203110701	Divulga. Asesoría y Asistenc Técnica e impulso Prog.Soc.	Enlace. Prog Adulto Mayor y Familias en acción		500,000	360	6,000,000	
230203110701						6,000,000	9
2302031109							
230203110901	Operación Comisaría Familia	Comisario de Familia		835,000	360	10,020,000	
230203110901						10,020,000	10
230203111401							
23020311140101	Divulgación, Asesoría y Asist Técnc e impulso Progr. Agrop	Coordinador UMATA		1,090,000	360	13,080,000	
		Profesional área ambiental		835,000	360	10,020,000	
		Técnico Recursos Naturales		612,000	360	7,344,000	
		Técnico Recursos Naturales		612,000	360	7,344,000	
		Secretario UMATA		447,000	360	5,364,000	
		ayudante vivero 1		447,000	360	5,364,000	
		ayudante vivero 2		447,000	360	5,364,000	
23020311140101						53,880,000	11
230203111801							
23020311180101	Apertura y mantenim vías	Operador Cargador		780,000	360	9,360,000	
		Conductor Volqueta		645,000	360	7,740,000	
		Conductor Volqueta		645,000	360	7,740,000	
23020311180101	Apertura y mantenim vías	Operador Buldozer		780,000	360	9,360,000	
		Operador Motoniveladora		780,000	360	9,360,000	
23020311180101						43,560,000	12

CALCULO SALARIAL 2007
PERSONAL DE NOMINA MUNICIPIO SAN PABLO

No	Código	Cargo	Asignación mensual 2007	Total anual	Bonificación DECRETO 3574 11 DIC 03	Prima de Navidad	Prima de vacación	indemnización por vacaciones	Cesantias	Intereses a las cesantias	Dotacion
DESPACHO DEL ALCALDE											
001		Alcalde municipal	2,191,320	26,295,840	13,147,920	2,191,320	1,095,660		2,191,320	262,958	
001		Tecnico Administrativo (almacén)	636,000	7,632,000		636,000	318,000		636,000	76,320	120,000
001		Celador	447,000	5,364,000		447,000	223,500		447,000	53,640	120,000
001		Auxiliar (Bibliotecaria)	447,000	5,364,000		447,000	223,500		447,000	53,640	120,000
001		Auxiliar Administrativo (Almacén)	500,000	6,000,000		500,000	250,000		500,000	60,000	
		Subtotal		50,655,840	13,147,920	4,221,320	2,110,660		4,221,320	506,558	360,000
SECRETARIA PRIVADA											
001	535	Secretaria Privada	867,000	10,404,000		867,000	433,500		867,000	104,040	
		Subtotal		10,404,000	0	867,000	433,500		867,000	104,040	0
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA											
001		Secretaria de gobierno	1,132,000	13,584,000		1,132,000	566,000		1,132,000	135,840	
001		Inspector (corregidor)	447,000	5,364,000		447,000	223,500		447,000	53,640	120,000
001		Operario (carpintero)	447,000	5,364,000		447,000	223,500		447,000	53,640	120,000
001		Celador	447,000	5,364,000		447,000	223,500		447,000	53,640	120,000
		Subtotal		29,676,000	0	2,473,000	1,236,500		2,473,000	296,760	360,000
SECRETARIA DE HACIENDA											
001		Tesorero municipal	1,132,000	13,584,000		1,132,000	566,000	566,000	1,132,000	135,840	
001	501	Tecnico Administrativo (Presupuesto)	605,000	7,260,000		605,000	302,500		605,000	72,600	
001		Auxiliar Administrativo (impuestos)	500,000	6,000,000		500,000	250,000		500,000	60,000	
		Subtotal		26,844,000	0	2,237,000	1,118,500	566,000	2,237,000	268,440	0
FONDO LOCAL DE SALUD											
001		Director local de salud	1,132,000	13,584,000		1,132,000	566,000	566,000	1,132,000	135,840	
		Subtotal		13,584,000	0	1,132,000	566,000	566,000	1,132,000	135,840	0
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS											
001		Secretario	1,132,000	13,584,000		1,132,000	566,000		1,132,000	135,840	
		Subtotal		13,584,000	0	1,132,000	566,000	0	1,132,000	135,840	0
		TOTAL		144,747,840	13,147,920	12,062,320	6,031,160	1,132,000	12,062,320	1,447,478	720,000

No	Código	Cargo	Aporte patronal salud	Aporte patronal pensión	Aporte riesgos profesionales	Aportes Comfamiliar	Aporte ESAP	Aporte ICBF	Aporte SENA	Escuelas industriales e institutos técnicos	TOTAL DEVENGADO	TOTAL APOORTE SEG.SOCIAL ANUAL	TOTALES ANUALES
DESPACHO DEL ALCALDE													
001		Alcalde municipal	175,306	246,524	11,439	87,653	10,957	65,740	10,957	21,913	45,185,018	7,565,839	52,750,857
001		Tecnico Administrativo (almacen)	50,880	71,550	3,320	25,440	3,180	19,080	3,180	6,360	9,418,320	2,195,879	11,614,199
001		Celador	35,760	50,288	2,333	17,880	2,235	13,410	2,235	4,470	6,655,140	1,543,330	8,198,470
001		Auxiliar Administrativo (bibliotecaria)	35,760	50,288	2,333	17,880	2,235	13,410	2,235	4,470	6,655,140	1,543,330	8,198,470
4			297,706	418,649	19,425	148,853	18,607	111,640	18,607	37,213	67,913,618	12,848,378	80,761,997
SECRETARIA PRIVADA													
001	535	Secretaria Privada	69,360	94,286	4,526	34,680	4,335	26,010	4,335	8,670	12,675,540	2,954,424	15,629,964
1			69,360	94,286	4,526	34,680	4,335	26,010	4,335	8,670	12,675,540	2,954,424	15,629,964
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA													
001		Secretaria de gobierno	90,560	123,105	5,909	45,280	5,660	33,960	5,660	11,320	16,549,840	3,857,448	20,407,288
001		Inspector (corregidor)	35,760	48,611	2,333	17,880	2,235	13,410	2,235	4,470	6,655,140	1,523,215	8,178,355
001		Operario (carpintero)	35,760	48,611	2,333	17,880	2,235	13,410	2,235	4,470	6,655,140	1,523,215	8,178,355
001		Celador	35,760	48,611	2,333	17,880	2,235	13,410	2,235	4,470	6,655,140	1,523,215	8,178,355
4			197,840	268,939	12,909	98,920	12,365	74,190	12,365	24,730	36,515,260	8,427,094	44,942,354
SECRETARIA DE HACIENDA													
001		Tesorero municipal	90,560	123,105	5,909	45,280	5,660	33,960	5,660	11,320	17,115,840	3,857,448	20,973,288
001	501	Tecnico Administrativo (presupuesto)	48,400	65,794	3,158	24,200	3,025	18,150	3,025	6,050	8,845,100	2,061,622	10,906,722
001		Auxiliar administrativo (impuestos)	40,000	54,375	2,610	20,000	2,500	15,000	2,500	5,000	7,310,000	1,703,820	9,013,820
3			178,960	243,274	11,677	89,480	11,185	67,110	11,185	22,370	33,270,940	7,622,891	40,893,831
FONDO LOCAL DE SALUD													
001		Director local de salud	90,560	123,105	5,909	45,280	5,660	33,960	5,660	11,320	17,115,840	3,857,448	20,973,288
1			90,560	123,105	5,909	45,280	5,660	33,960	5,660	11,320	17,115,840	3,857,448	20,973,288
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS													
001		Secretario	90,560	123,105	5,909	45,280	5,660	33,960	5,660	11,320	16,549,840	3,857,448	20,407,288
1			90,560	123,105	5,909	45,280	5,660	33,960	5,660	11,320	16,549,840	3,857,448	20,407,288
14		TOTAL MENSUAL	924,986	1,271,357	60,355	462,493	57,812	346,870	57,812	115,623	184,041,038	39,567,684	223,608,722
		TOTAL ANUAL	11,099,827	15,256,287	724,264	5,549,914	693,739	4,162,435	693,739	1,387,478			

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NARIÑO
MUNICIPIO SAN PABLO

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN 2007

CODIGO A UTILIZAR	NOMBRE	PRESUPUESTO 2007
	ANEXO 2	
	DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	6,425,858,000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	663,129,244
2101	SECCION 01 - CONCEJO MUNICIPAL	82,678,320
210146	OTRAS TRANSFERENCIAS	82,678,320
21014601	Transferencia Concejo Municipal	82,678,320
2102	SECCION 02 - PERSONERIA MUNICIPAL	64,300,000
210246	OTRAS TRANSFERENCIAS	64,300,000
21024601	Transferencia Personería Municipal	64,300,000
2103	PODER EJECUTIVO	
210301	UNIDAD 03.01 - ALCALDIA MUNICIPAL	201,007,740
21030111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	71,645,740
2103011101	Sueldo Personal de Nómina	50,655,840
2103011102	Prima de Navidad	4,221,320
2103011103	Prima de Vacaciones	2,110,660
2103011104	Bonificaciones	13,147,920
2103011105	Dotación	360,000
2103011106	Indemnización por vacaciones	1,150,000
21030112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	7,001,000
2103011201	Honorarios Profesionales	7,000,000
2103011202	Contrato Prestación de Servicios	1,000
21030115	ADQUISICION DE BIENES	11,900,000
2103011501	Compra de equipo	4,000,000
2103011502	Materiales y Suministros	7,900,000
21030116	ADQUISICION DE SERVICIOS	44,421,000
2103011601	Viáticos y Gastos de Viaje	17,400,000
2103011602	Impresos y Publicaciones	3,200,000
2103011603	Comunicaciones y Transporte	750,000
2103011604	Servicios Públicos (Teléfono - Energía)	14,700,000
2103011605	Mantenimiento	770,000
2103011606	Recepciones Oficiales	1,000,000
2103011607	Indemnizaciones, Conciliaciones y Sentencias Judiciales	1,000

CODIGO A UTILIZAR	NOMBRE	PRESUPUESTO 2007
2103011608	Seguros	4,500,000
2103011609	Gastos varios e imprevistos	2,100,000
	ADQUISICION DE SERVICIOS	66,040,000
2103011610	Aguinaldo del niño	3,000
2103011611	Día del trabajo	3,000,000
2103011612	Legalización bienes inmuebles de propiedad del Municip	1,000
2103011613	Día de los niños	1,000,000
2103011614	Arrendamientos	1,350,000
2103011615	Capacitación	385,000
2103011616	Inhumación de cadáveres	7,500,000
2103011617	Pólizas de Manejo	1,700,000
2103011618	Ración y Conducción de Presos	8,000,000
2103011619	Alumbrado Público	26,000,000
2103011620	Vigencias Anteriores	1,000
2103011621	Bomberos Voluntarios	3,000,000
2103011622	Sobretasa Super Salud	100,000
2103011623	Registraduría Municipal	9,000,000
2103011624	Legalizacioón Contratos y/o Convenios	5,000,000
210302	UNIDAD 03.02 - SECRETARIA PRIVADA	13,704,000
21030211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	11,704,000
2103021101	Sueldo Personal de Nómina	10,404,000
2103021102	Prima de Navidad	867,000
2103021103	Prima de Vacaciones	433,000
21030216	ADQUISICION DE SERVICIOS	2,000,000
2103021601	Viáticos y gastos de viaje	2,000,000
210303	UNIDAD 03.03 - SECR. DE GOBIERNO Y JUSTICIA	34,345,000
21030311	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	33,745,000
2103031101	Sueldo Personal de Nómina	29,676,000
2103031102	Prima de Navidad	2,473,000
2103031103	Prima de Vacaciones	1,236,000
2103031104	Dotación	360,000
21030316	ADQUISICION DE SERVICIOS	600,000
2103031601	Viáticos y gastos de viaje	600,000
210304	UNIDAD 03.04 - SECRETARIA DE HACIENDA	231,964,184
21030411	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	30,765,500
2103041101	Sueldo Personal de Nómina	26,844,000
2103041102	Prima de Navidad	2,237,000
2103041103	Prima de Vacaciones	1,118,500
2103041104	Indemnización por vacaciones	566,000
21030414	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	44,367,684
2103041401	Cuota Patronal Seguridad Social - Salud	11,099,827
2103041402	Cuota Patronal Seguridad Social - Pensión	15,256,287
2103041403	Cuota Patronal Seguridad Social-Riesgos Profesionals	724,264
2103041404	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	693,739

CODIGO A UTILIZAR	NOMBRE	PRESUPUESTO 2007
22	SERVICIO DE LA DEUDA	1,000
2201	DEUDA PUBLICA INTERNA	1,000
220155	DEUDA PUBLICA VIGENTE	1,000
22015501	Amortización, Intereses y otros Gastos Financieros Deuda Pública Interna	1,000
	ANEXO 4	
23	C1 - INVERSION	640,138,756
2301	LIBRE INVERSION CON RECURSOS PROPIOS (LEY 617 DEL 2000)	255,759,000
230101	SECTOR SALUD	255,759,000
23010101	GASTOS DE PERSONAL	1,000
2301010101	Contrato Prestación de Servicios	1,000
23010108	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	255,758,000
2301010801	Atención necesidades básicas a población bajos recursos (dueldo)	48,060,000
2301010802	Protección Social - Adulto Mayor	1,000
2301010804	Continuidad Régimen Subsidiado	186,697,000
2301010805	Ampliación Régimen Subsidiado	21,000,000
230102	SECTOR EDUCACION	21,847,076
23010207	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	3,500,000
2301020701	Revista Colegio Nacional Antonio Nariño	3,500,000
23010290	OTROS PROGRAMAS	18,347,076
2301029001	Cofinanciación Proyectos Sector Educación	42,076
2301029002	Cuentas Por Pagar FINDETER	11,305,000
2301029003	Dotacion Escolar	7,000,000
230103	SECTOR AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	5,000,000
23010302	MANEJO Y CONTROL RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	5,000,000
2301030201	Mantenimiento y/o construcc planta tratamiento de residuos sólidos orgánicos	5,000,000
230104	SECTOR VIVIENDA	100,000,000
230100403	CONSTRUCC, ADQUISICION, MEJORAMIENT Y MANTENIMIEN INFRAESTRUCT SECTOR	100,000,000
2301040301	Compra Lote Construcción Vivienda Interes Social Briceño	40,000,000
2301040302	Compra Lote Construcción Vivienda Interes Social Urbana	60,000,000
230106	SECTOR ARTE Y CULTURA	8,000,000
23010601	APOYO FINANCIERO A EVENTOS CULTURALES	5,000,000
2301060101	Apoyo Financiero a Eventos Culturales	5,000,000
23010690	OTROS PROGRAMAS	3,000,000
2301069001	Casa Cultura - Biblioteca Municipal	3,000,000
230107	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	26,500,000

CODIGO A UTILIZAR	NOMBRE	PRESUPUESTO 2007
23010701	CONSTRUCC, ADQUISICION, MEJORAMIENT Y MANTENIMIENT INFRAESTRUCTUR SECTOR	25,000,000
2301070101	Compra lote construcción bodega Grupo Asociativo (Figueros)	20,000,000
2301070102	Montaje, mejoramiento y administración Centro Piloto del Café Limpio	5,000,000
23010703	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	1,000,000
2301070301	Mejoramiento y mantenimiento de parques	500,000
2301070303	Apoyo a Proyectos Clubes Juveniles	500,000
23010790	OTROS PROGRAMAS	500,000
2301079001	Titulación de Predios	500,000
230108	SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	5,000,000
23010801	PROGRAMAS DE ATENCION BASICA Y PROMOCION EN DEFENSA Y SEGURIDAD	5,000,000
2301080101	Apoyo y preservación del Orden Público	5,000,000
230116	SECTOR COMUNICACIONES	8,000,000
23011601	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENT Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTUR SECTOR	8,000,000
2301160101	Dotación y mantenimiento infraestructura Comunicaciones	8,000,000
230118	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL	40,640,680
23011801	CONSTRUCC, ADQUISICION, MEJORAMIENT Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTUR SECTOR	39,863,555
2301180101	Mejoramiento y Conservación de Vías Municipales	34,222,875
2301180102	Cofinanc y/o construcc, reparación y mantenimiento de puentes	5,000,000
2301180103	Terminación del mejoramiento y pavimentación de la vía San Pablo – Santuario de la Virgen de la Playa	640,680
2301180104	Reparación y mantenimiento de maquinaria	
23011890	OTROS PROGRAMAS	777,125
2301189001	Cuentas por Pagar FINDETER	777,125
230122	INVERSION SECTOR GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	143,892,000
23012206	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	143,892,000
2301220601	Fortalecimiento Institucional Administración Municipal	143,892,000
230124	SECTOR EQUIPAMIENTO	25,500,000
23012401	CONSTRUCC, ADQUISICION, MEJORAMIENT Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTUR SECTOR	25,500,000
2301240101	Compra local y construcción Fase 2 Alcaldía Municipal	25,000,000
2301240102	Legalización propiedad vehículos	500,000
	ANEXO 5	
2302	C2 INVERSION FORZOSA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,090,370,000
230201	SECTOR SALUD	2,272,455,000

CODIGO A UTILIZAR	NOMBRE	PRESUPUESTO 2007
23020108	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	2,272,455,000
2302010801	Oferta Nivel 1	428,000,000
230201080101	Prestación de Servicios	178,000,000
230201080102	Aporte Patronal	250,000,000
2302010802	Demanda	1,744,455,000
230201080201	Continuidad	1,707,830,000
230201080202	Ampliación	36,625,000
2302010803	Salud Pública - PAB	100,000,000
230202	SECTOR EDUCACION	298,845,000
23020203	CONSTRUCC, ADQUISICION, MEJORAMIENT Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTUR SECTOR	110,000,000
2302020301	Cofinanc y/o construcc, mejoramiento y mantenimient Escuelas Urbanas	25,000,000
2302020302	Cofinanc y/o construcción mejoramient y mantenimient Escuels Rurales	45,000,000
2302020303	Cofinanc y/o construcción, mejoramiento y mantenimiento Bachilleratos	25,000,000
2302020304	Cofinanciación y/o construcción, mejoramiento y mantenimiento Normal	15,000,000
23020204	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	14,205,000
2302020401	Prestacion Servicios Educacion	14,205,000
23020204	ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENT EQUIPOS	10,000,000
2302020401	Dotación Mobiliario Escolar	10,000,000
23020208	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	64,640,000
2302020801	Alimentación Escolar	64,640,000
23020290	OTROS PROGRAMAS	100,000,000
2302029001	Transporte Estudiantil	95,000,000
2302029002	Cofinanciación Proyectos Sector Educación	5,000,000
230203	PROPOSITO GENERAL	1,519,070,000
23020303	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	622,818,700
2302030301	ASEO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL BASURAS	30,492,000
230203030101	Disposición final de basuras Zona Urbana y Veredas	25,128,000
230203030102	Recolección y Disposic final de basuras Galería Municipal	5,364,000
2302030302	MANEJO Y CONTROL RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	30,000,000
230203030201	Manejo integral Residuos Sólidos	30,000,000
2302030304	CONSTRUCC, ADQUISICION, MEJORAMIENT Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTUR SECTOR	532,326,700
230203030401	Cofinanc y/o mejoramient y adecuación Acueducto Municipal	86,802,700
230203030402	Cofianc y/o ampliación y optimización Planta Tratamiento	25,524,000
230203030403	Cofinanc y/o construcc y adecuación acueductos veredales	140,000,000
230203030404	Cofinanc y/o construcc y adecuación Alcantarillados Urbanos y Rurales	90,000,000
230203030405	Construcción, adecuación y mejoramient Unidades Sanitarias	100,000,000
230203030406	Estudios, diseños y construcción Proyectos Agua Potable, Saneamiento Básico y Matadero Municipal	50,000,000
230203030407	Implementación Plan de Gestión Integral De Residuos Sólidos	30,000,000
230203030408	Construcción Muro de Contensión Quebrada Bateros	10,000,000
2302030312	SUBSIDIOS	30,000,000
230203031201	Empresa de Servicios Públicos de San Pablo	30,000,000
23020305	SECTOR RECREACION Y DEPORTES	60,762,800

CODIGO A UTILIZAR	NOMBRE	PRESUPUESTO 2007
2302030501	APOYO FINANCIERO A LIGAS, CLUBES Y EVENTOS DEPORTIVOS Y ARTISTICOS	22,344,000
230203050101	Apoyo a eventos deportivos	7,344,000
230203050102	Apoyo financiero a eventos deportivos y recreativos	15,000,000
2302030503	CONSTRUCC, ADQUISICION, MEJORAMIENT Y MANTENIMIEN INFRAESTRUCTUR SECTOR	38,418,800
230203050301	Compra lote Chilcal Alto	38,418,800
23020306	SECTOR ARTE Y CULTURA	45,572,100
2302030601	APOYO FINANCIERO A EVENTOS CULTURALES	38,228,100
230203060101	Apoyo financiero a eventos culturales y populares	33,228,100
230203060102	Apoyo Festividades Cívicas Briceño	5,000,000
2302030602	GASTOS DE PERSONAL	7,344,000
230203060201	Capacitación y Asistencia Técnica Labores Culturales	7,344,000
23020310	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	151,907,000
2302031006	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	151,907,000
230203100601	FONPET (Ley 863 de 2003)	151,907,000
23020311	OTROS SECTORES	638,009,400
2302031104	SECTOR VIVIENDA	100,000,000
230203110403	CONSTRUCC, ADQUISICION, MEJORAMIENT Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTUR SECTOR	100,000,000
23020311040301	Compra lote, cofinanciación y/o construcción viviendas	50,000,000
23020311040302	Mejoramiento y reparación de vivienda Urbana y Rural	50,000,000
2302031107	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	60,119,000
230203110701	CONSTRUCC, ADQUISICION, MEJORAMIENT Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTUR SECTOR	35,001,000
23020311070101	Divulgación, Asesoría y Asistencia Técnica e Impulso Programas Sociales de Participación Ciudadana	6,000,000
23020311070102	Apoyo a Programas Integrales de Infancia, adolescencia y Familia	4,000,000
23020311070103	Eventos y Ferias Agropecuarias Dia del Campesino	12,000,000
23020311070105	Cofinanciación y/o construcción, adecuación, mejoramiento y mantenimiento Salones Comunales	13,000,000
23020311070106	Construcción Salón Comunal Barrio los Jardines	1,000
230203110703	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	25,000,000
23020311070301	Atención y Prevención de Desastres y Emergencias	15,000,000
23020311070302	Atención Población Desplazada	10,000,000
23020110706	PARTICIPACION CIUDADANA	118,000
2302011070601	Juntas de Acción Comunal	118,000
2302031109	SECTOR JUSTICIA	10,020,000

CODIGO A UTILIZAR	NOMBRE	PRESUPUESTO 2007
230203110901	COFINANCIAC DEL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE CONCILIACION Y COMISARIAS DE FAMILIA	10,020,000
23020311090101	Operación Comisaría de Familia	10,020,000
2302031114	SECTOR AGROPECUARIO	94,881,000
230203111401	DOTACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO UMATA	69,880,000
23020311140101	Divulgación, Asesoría y Asistencia Técnica e Impulso Programas Agropecuarios	53,880,000
23020311140102	Cofinanciación Proyectos Agropecuarios Asociativos	16,000,000
230203111402	CONSTRUCC, ADQUISICION, MEJORAMIENT Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTUR SECTOR	1,000
23020311140201	Cofinanciación Proyectos Distritos de Riego	1,000
230203111407	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	25,000,000
23020311140701	Asistenc Técnico, Materiales y Capacitac Agropecuaria	20,000,000
23020311140702	Centro Provincial de Gestión Agroempresarial	5,000,000
2302031118	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL	352,988,400
230203111801	CONSTRUCC, ADQUISICION, MEJORAMIENT Y MANTENIMIENT INFRAESTRUCTUR SECTOR	252,988,400
23020311180101	Apertura y mejoramiento vías carreterables rurales	43,560,000
23020311180102	Cofinanc y/o mantenimient y construcción vías rurales	99,428,400
23020311180103	Mejoramiento y conservación de vías Municipales	40,000,000
23020311180104	Mejoramient, matenimient y pavimentac calles municipals	30,000,000
23020311180105	Reparación y mantenimiento de maquinaria	40,000,000
230203111890	OTROS PROGRAMAS	100,000,000
23020311189001	Servicio de la Deuda	100,000,000
2302031122	INVERSION SECTOR GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	15,001,000
230203112206	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	1,000
23020311220601	Fortalecimiento Institucional Administración Municipal	1,000
230203112290	OTROS PROGRAMAS	15,000,000
23020311229001	Dotación y Mejoramiento Centro de Sistemas y Cómputo	10,000,000
23020311229002	Programa de Conservacion Catastral	5,000,000
2302031124	SECTOR EQUIPAMIENTO	5,000,000
230203112401	CONSTRUCC, ADQUISICION, MEJORAMIENT Y MANTENIMIENT INFRAESTRUCTUR SECTOR	5,000,000
23020311240101	Adecuación y Mantenimiento Galería Municipal	5,000,000
ANEXO 6		
2303	C3 INVERSION CON RECURSOS DESTINACION ESPECIFICA	155,003,000
230301	PROGRAMA 01: ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACION Y CULTURA	10,000,000

CODIGO A UTILIZAR	NOMBRE	PRESUPUESTO 2007
23030106	INVERSION SECTOR ARTE Y CULTURA	10,000,000
2303010601	APOYO FINANCIERO A EVENTOS CULTURALES	10,000,000
230301060101	Apoyo a Eventos Culturales y Recreativos	10,000,000
23030119	INVERSION SECTOR ELECTRICO	35,000,000
2303011901	CONSTRUCC, ADQUISICION, MEJORAMIENT Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTUR SECTOR	35,000,000
230301190101	Cofinanciación y/o mejoramiento Sector electrico Rural	35,000,000
230302	PROGRAMA 02: FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	10,000,000
23030208	SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	10,000,000
2303020801	PROGRAMAS DE ATENCION BASICA Y PROMOCION DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10,000,000
230302080101	Fondo Seguridad Ciudadana del Municipio de San Pablo	10,000,000
230303	PROGRAMA 03: FONDO DE REACTIVACION AGROPECUARIA	1,000
23030314	SECTOR AGROPECUARIO	1,000
2303031407	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	1,000
230303140701	Adquisición y Desarrollo de Nuevas Tecnologías	
230303140702	Fondo de Reactivación e Inversión Agropecuaria FORAM	1,000
230304	PROGRAMA 04: FONDO ROTATORIO OBRAS PUBLICAS - FONDO DE COFINANCIACION	2,000
23030424	SECTOR EQUIPAMIENTO	2,000
230305	PROGRAMA 05: FONDO DE REGALIAS DE CEDENAR	100,000,000
23030521	SECTOR MEDIO AMBIENTE	100,000,000
2303052103	PROGRAMAS DE PROTECCION MEDIO AMBIENTE	20,000,000
230305210301	Manejo Integral de Recursos Naturales	20,000,000
2303052104	CONSTRUCC, ADQUISICION, MEJORAMIENT Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTUR SECTOR	80,000,000
230305210401	Compra de terrenos para Reforestación de Microcuencas	30,000,000
230305210402	Manejo Integral Microcuencas	20,000,000
230305210403	Manejo Integral Plan de Gestión Ambiental	20,000,000
230305210404	Proyecto PIFL (Programa Integral para el Fomento e Industrializacion del Laurel de Cera)	10,000,000
2304	FONDO LOCAL DE SALUD	877,216,000

CODIGO A UTILIZAR	NOMBRE	PRESUPUESTO 2007
230401	OTRAS TRANSFERENCIAS - FONDO LOCAL SALUD	877,216,000
2304044601	FOSYGA	838,000,000
2304044602	ETESA	
2304044603	Transferencias Instituto Departamental de Salud - R. Sub.	5,231,000
2304044604	Tranferencia Federación de Cafeteros R. Sub	15,692,000
2304044605	Recursos Cajas R. Subsidiado sin Situación de Fondos	17,559,450
2304044606	Recursos Cajas R. con Situación de Fondos	733,550

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NARIÑO
MUNICIPIO SAN PABLO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	PRESUPUESTO 2007
	ANEXO 1	
	DISTRIBUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	6,425,858,000.00
11	INGRESOS CORRIENTES	6,425,858,000.00
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	477,160,000.00
110101	IMPUESTOS DIRECTOS	33,700,000.00
11010110	Predial Unificado	30,000,000.00
11010111	Circulación y Tránsito	3,700,000.00
110102	IMPUESTOS INDIRECTOS	443,460,000.00
11010208	Registro	15,000.00
11010226	Sobretasa a la Gasolina Motor	416,000,000.00
11010227	Deguello de ganado menor	700,000.00
11010228	Delineación Urbana, estudios y aprobación planos	600,000.00
11010229	Espectáculos Públicos	170,000.00
11010230	Extracción de materiales	270,000.00
11010231	Avisos y tableros	700,000.00
11010232	Industria y Comercio	8,000,000.00
11010233	Ocupación de lugares públicos	14,000,000.00
11010234	Rifas, apuestas y juegos permitidos	3,000,000.00
11010237	Otros Impuestos Municipales	5,000.00
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,948,692,000.00
110238	TASAS Y DERECHOS	22,001,000.00
11023805	Formularios, Publicación y Otros	20,000,000.00
11023806	Nomenclatura Urbana	1,000.00
11023807	Deguello de ganado mayor	2,000,000.00
110239	MULTAS Y SANCIONES	151,000.00
11023901	Multas varias	150,000.00
11023903	Pesas y Medidas	1,000.00

110243	CONTRIBUCIONES	1,000.00
11024301	Contribuciones	1,000.00
CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	PRESUPUESTO 2007
110248	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	1,000.00
11024801	Liquidación Contratos Vigencias Anteriores	1,000.00
110251	ARRENDAMIENTOS O ALQUILERES BIENES MUEBLES E	5,500,000.00
11025101	Arrendamiento de inmuebles	3,500,000.00
11025102	Arrendamiento y alquiler bienes muebles, maquinaria y equipo	2,000,000.00
110252	OTROS INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS	1,000.00
11025201	Rentas Contractuales	1,000.00

1103	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,681,118,000.00
110353	PARTICIPACION PARA SALUD	2,272,455,000.00
11035301	OFERTA NIVEL 1	428,000,000.00
11035302	DEMANDA	1,744,455,000.00
1103530201	Continuidad	1,707,830,000.00
1103530202	Ampliación	36,625,000.00
11035303	Salud Pública - PAB	100,000,000.00
110354	PARTICIPACION PARA EDUCACION	298,845,000.00
11035401	Alimentación Escolar	64,640,000.00
11035402	Calidad	234,205,000.00
110355	PROPOSITO GENERAL	2,109,818,000.00
11035501	Inversión 72%	1,367,160,000.00
11035502	Libre Destinación 28%	590,748,000.00
11035503	FONPET	151,910,000.00
1104	TRANSFERENCIAS	100,000,000.00
110458	Transferencias de Regalías Directas	100,000,000.00
1105	APORTES	3,000.00
110560	APORTES	3,000.00
11056001	Aportes, Traspasos y Transferencias Nacionales	1,000.00
11056002	Aportes, Traspasos y Transferencias Departamentales	1,000.00
11056003	Aportes, Traspasos y Transferencias Municipales	1,000.00
1106	FONDOS ESPECIALES	55,003,000.00
110693	FONDOS ESPECIALES	55,003,000.00
11069301	Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	10,000,000.00

11069302	Estampilla Pro-electricación Rural	35,000,000.00
11069303	Estampilla Pro-cultura	10,000,000.00
11069304	Fondo de Reactivación Agropecuaria	1,000.00
11069305	Fondo Rotatorio de Obras Públicas	1,000.00
11069306	Fondos de Cofinanciación	1,000.00
CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	PRESUPUESTO 2007
1107	OTROS FONDOS ESPECIALES	1,084,913,000.00
110796	OTROS FONDOS ESPECIALES	
11079601	FONDO LOCAL DE SALUD	1,084,913,000.00
1107960101	FOSYGA	838,000,000.00
1107960102	Transferencias ETESA	21,000,000.00
1107960103	Transferencias Instituto Departamental de Salu - R. Subsidiado	5,231,000.00
1107960104	Transferencia Federación Cafeteros Régimen Subsidiado	15,692,000.00
1107960105	Recursos Cajas R. Subsidiado sin Situación de Fondos	18,293,000.00
1107960106	Trasferencias Hospital San Carlos R. Subsidiado	186,697,000.00
12	INGRESOS DE CAPITAL	6,000.00
1201	RECURSOS DE CAPITAL	6,000.00
120170	Crédito Interno - Banca Comercial	1,000.00
120182	Rendimientos Financieros	1,000.00
120183	Donaciones	1,000.00
120186	Venta de Activos	1,000.00
120187	Recursos de Balance (Saldo en Caja y Bancos Fondos Comune	1,000.00
120189	Otros Recursos de Capital	1,000.00

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NARIÑO
MUNICIPIO SAN PABLO**

**DECRETO NUMERO 0051
(31 Octubre 2006)**

ARTICULO PRIMERO

Por medio del cual se fija la Planta de Personal del servicio de la Administración del Municipio de San Pablo Nariño, p vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil siete (20

Códig	Cargo	Asignación mensual 2007	Total anual	Bonificación DECRETO 3574 11 DIC 03	Prima de Navidad	Prima de vacación	indemnizac vacaciones	Cesantias	Intereses a las cesantias	Dotacion
DESPACHO DEL ALCALDE										
005	Alcalde municipal	2,191,320	26,295,840	13,147,920	2,191,320	1,095,660	1,095,660	2,191,320	262,958	
367	Tecnico Administrativo (almacén)	636,000	7,632,000		636,000	318,000		636,000	76,320	120,000
477	Celador	447,000	5,364,000		447,000	223,500		447,000	53,640	120,000
407	Auxiliar (bibliotecaria)	447,000	5,364,000		447,000	223,500		447,000	53,640	120,000
407	Auxiliar Administrativo (Almacén)	500,000	6,000,000		500,000	250,000		500,000	60,000	
	Subtotal		50,655,840	13,147,920	4,221,320	2,110,660	1,095,660	4,221,320	506,558	360,000
SECRETARIA PRIVADA										
438	Secretaria Privada	867,000	10,404,000		867,000	433,500		867,000	104,040	
	Subtotal		10,404,000	0	867,000	433,500		867,000	104,040	0
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA										
020	Secretaria de gobierno	1,132,000	13,584,000		1,132,000	566,000		1,132,000	135,840	
416	Inspector (corregidor)	447,000	5,364,000		447,000	223,500		447,000	53,640	120,000
477	Operario (carpintero)	447,000	5,364,000		447,000	223,500		447,000	53,640	120,000
477	Celador	447,000	5,364,000		447,000	223,500		447,000	53,640	120,000
	Subtotal		29,676,000	0	2,473,000	1,236,500		2,473,000	296,760	360,000

Códig	Cargo	Asignación mensual 2007	Total anual	Bonificación DECRETO 3574 11 DIC 03	Prima de Navidad	Prima de vacación	indemnizac vacaciones	Cesantias	Intereses a las cesantias	Dotacion
SECRETARIA DE HACIENDA										
201	Tesorero municipal	1,132,000	13,584,000		1,132,000	566,000	566,000	1,132,000	135,840	
501	Tecnico Administrativo (Presupuesto)	636,000	7,632,000		636,000	318,000		636,000	76,320	
	Auxiliar Administrativo (impuestos)	500,000	6,000,000		500,000	250,000		500,000	60,000	
	Subtotal		27,216,000	0	2,268,000	1,134,000	566,000	2,268,000	272,160	0
FONDO LOCAL DE SALUD										
080	Director local de salud	1,132,000	13,584,000		1,132,000	566,000	566,000	1,132,000	135,840	
	Subtotal		13,584,000	0	1,132,000	566,000	566,000	1,132,000	135,840	0
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS										
020	Secretario	1,132,000	13,584,000		1,132,000	566,000		1,132,000	135,840	
	Subtotal		13,584,000	0	1,132,000	566,000	0	1,132,000	135,840	0
	TOTAL		145,119,840	13,147,920	12,093,320	6,046,660	2,227,660	12,093,320	1,451,198	720,000

LO SEGUNDO

El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición, con tiene efectos fiscales a partir del primero (1º) de Enero treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil siete (2007).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de San Pablo Nariño, a los treinta y un (31) días del mes de Octubre

del año dos mil seis año dos mil seis (2006)

RICARDO GOMEZ LASSO
Alcalde Municipal

para la
007)

ro a

e